



2015 | “A 30 años del Juicio a las Juntas Militares”

REGISTRO Nº 3641/15
CORRESPONDE EXPTE. A-11513 -15

VISTO:

Que el titular de la SECRETARIA DE GOBIERNO, DR. CARLOS DAMIAN PEREZ, hará uso de licencia por el termino de siete (7) días a partir del 4 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que es menester disponer su reemplazo durante el referido lapso, a fin de no resentir el normal desenvolvimiento del área a su cargo,

Por lo expuesto, el INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Encomendase interinamente la atención de la SECRETARIA DE GOBIERNO a partir del 4 y hasta el 10 de enero de 2016 inclusive, al SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, CPN SERGIO FEDERICO TRESSSENS , con retención de sus funciones específicas ,quien suscribirá los actos administrativos que competen al citado funcionario..-

ARTICULO 2º: Refrende el presente el Sr. SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS, ARQUITECTO JOSE SALAUATI.

ARTICULO 3º:Regístrese, dése al BOLETIN MUNICIPAL, tomen conocimiento CONTADURIA, TESORERIA, SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA y cumplido, resérvese texto del presente como antecedente en la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS en los legajos respectivos.

PERGAMINO, 30 de diciembre de 2015.

FIRMADO:

JAVIER A MARTINEZ – INTENDENTE MUNICIPAL
Arq. JOSE A SALAUATTI – SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y OBRAS
PUBLICAS.-